



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO No. 001000

LITUECHE, 03 de Julio del 2015

CONSIDERANDO:

- La renovación del parque automotriz de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que es necesario el remate de la camioneta Nissan Terrano PPU WZ-5106.
- El acuerdo de concejo n° 92 de la sesión n° 53 del 17 de Junio del 2015 en el donde se autoriza el remate de la camioneta Nissan Terrano.
- Que este remate se debe hacer público y se publicará en un medio escrito de circulación regional.
- Que el diario VI Región está en catalogo electrónico.
- Que, dicha compra se realizara en el Sistema de Compras y Contratación Pública a través de su catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 14 y 14 bis, del catálogo electrónico ChileCompra. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. El decreto N° 44 del 07 de Enero del 2015 que nombra subrogancia de la Secretaria Municipal. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase la contratación mediante catalogo electrónico** la publicación del remate de la camioneta Nissan Terrano PPU WZ -5106
- 2.- **Gírese orden de compra a Diario VI REGION Rut 83.900.200-9 por aviso remate público camioneta Nissan Terrano PPU WZ -5106, tamaño 2 columnas x 8 a 10 cms de alto por 1 día, por un valor de \$ 130.000.- (Ciento treinta mil) Iva incluido.**
- 3.- **Impútese el gasto al presupuesto de la Gestión Municipal año 2015.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretaria Municipal (S)



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde